



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.005078**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **30 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTVILLASERV CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4008 de 26 de septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTVILLASERV CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Septiembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7451196
Nro. Trámite 1.2012.2417
AHP/



OFICIO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCUMBÍOS

LA BONITA - SUCUMBÍOS - ECUADOR

Dirección: Calle Olímpica y Jorge Afiasco Telf. 062 630-045 Cel. 090420137



La Bonita 10 de octubre del año 2012.

En esta fecha, bajo **PARTIDA Nº 05 REPERTORIO Nº 20, FOLIOS Nº 05**, queda registrar debidamente la presente Resolución Nº **SC.IJ.DJC.Q.12.003985** de fecha 31 de junio del año del 2012, 2011 emanada de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, Protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, ante el Doctor José María Barrazueta Toledo.

LO CERTIFICO.


Ab. Luis R. Álvarez A
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCUMBÍOS





0000016

DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy 01 de octubre del año dos mil doce, en cumplimiento de la Resolución numero SC.IJ.DJC.Q. UNO DOS CERO CERO CINCO CERO SIETE OCHO del veintiocho de Septiembre el año dos mil doce, dictado por el Doctor ROMAN BARROS FARFAN , DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice: ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR la constitución de la compañía **CONSTVILLASERV CIA. LTDA.**./.- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; /.../; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO

